

TERMINOS DE REFERENCIA

1. PRINCIPALES DESAFIOS

Desde el **Enfoque de Género:**

- ✓ Fortalecimiento de la articulación de las mujeres.
- ✓ Consolidación de las organizaciones de mujeres.
- ✓ Incidencia Política sobre entidades y organizaciones con responsabilidad en la gestión del desarrollo local.
- ✓ Lucha contra la violencia de género.

Desde el **Enfoque de Organización:**

- ✓ Impulsar y fortalecer una organización de mujeres de ámbito regional.
- ✓ Fortalecer a las organizaciones indígenas Chiquitanas a nivel comunal, de centrales y Regional.
- ✓ Impulsar y fortalecer alianzas, agendas de trabajo conjuntas y colaboración en red.

Desde el **Enfoque de Participación:**

- ✓ Impulsar una organización regional de mujeres para que puedan participar en espacios de gestión del Territorio.
- ✓ Articular a las mujeres para incidir en las Organizaciones Indígenas Chiquitanas a nivel Comunal (OTB), de Central y Regional.

Desde el **Enfoque de Derechos:**

- ✓ Fortalecimiento del ejercicio de derechos humanos de las mujeres.
- ✓ Apoyo a las mujeres como sujetos de derechos.
- ✓ Articulación de las mujeres (titulares) para el ejercicio de derechos frente a la Organización Indígena Chiquitana a nivel comunal, de central y Regional (titulares de responsabilidades).

1. FUNCIONES

- ✓ Coordina y acompaña las sesiones prácticas sobre construcción de masculinidades alternativas para parejas de las mujeres dirigentes.
- ✓ Ejecuta las sesiones locales para autoridades comunales sobre equidad de género y violencia hacia la mujer.
- ✓ Apoya la realización de los Encuentros familiares locales sobre equidad de género.
- ✓ Participa en las Campañas de prevención de la violencia hacia las mujeres.
- ✓ Coordina periódicamente con las autoridades comunales y de Centrales Indígenas para garantizar la participación de las mujeres en las asambleas.
- ✓ Responsable de la vinculación de las secretarías de género comunal con la organización de mujeres para acreditar su participación orgánica en las asambleas de sus Centrales Indígenas.
- ✓ Realizar seguimiento a convocatorias para asambleas.
- ✓ Asesora técnica y políticamente a las mujeres para su participación en Asambleas de las Centrales Indígenas.
- ✓ Capacitación sobre derechos políticos a mujeres dirigentes, líderes, secretarías de género y promotoras comunitarias.
- ✓ Relacionamiento, coordinación e información con la dirigencia de las 7 centrales.
- ✓ Coordina las Asambleas locales de mujeres para la aprobación de sus estatutos.
- ✓ Acompaña la tramitación de la Personería Jurídica de la organización de mujeres.
- ✓ Apoya a la organización, promoción y construcción de la agenda social, política y económica de mujeres y de sus planes operativos.
- ✓ Reuniones con los directorios indígenas para la aplicación de sus estatutos y reglamentos.

2. OTRAS HABILIDADES REQUERIDAS

- ✓ Manejo de la metodología de Educación Popular.
 - ✓ Experiencia de capacitación y trabajo con adultos/as.
 - ✓ Experiencias de trabajo con el Pueblo Indígena Chiquitano.
 - ✓ Experiencias de trabajo en equipo.
 - ✓ Licencia para conducir categoría profesional (indispensable)
- ✓